



ARICA, 16 SEP 2014
 I.A. N°: 64 / 2014.-

VISTOS :

- Circular N° 0154 de fecha 28 de Agosto del año 2014 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que invita a la Capacitación Programas PMU y PMB 2014, Región de Arica y Parinacota.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- En uso de las facultades que me confiere La ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales que se señalan a continuación para que asistan a la Capacitación "**Programas Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programas Mejoramiento de Barrios**" que dicta la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a realizarse en la ciudad de Arica, los días Jueves 11 y Viernes 12 de Septiembre del año 2014, partir de las 9:00 a 18:00 hrs. en la Dirección de Administración y Finanzas Sangra #350.

| Nro. | Funcionario | R.U.T. | Dependencia |
|------|-------------------------|--------------|------------------|
| 1 | Patricia Jamett Aguirre | 7.490.284-7 | DAF/Contabilidad |
| 2 | Ivonne Herrera Medel | 10.175.000-7 | SECPLAN |
| 3 | Ernesto Lee Labarca | 17.771.753-5 | SECPLAN |
| 4 | Martin Leblanc Moreno | 15.694.188-3 | SECPLAN |

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/ctg/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)